

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: DECRETO PAGO INFORME SOCIAL VALESKA PINTO

DECRETO ALCALDICIO N°: 00529/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- I. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028.
- II. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- III. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- IV. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- V. El decreto Alcaldicio N° 2.197 de fecha de octubre 2025, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 17/03/2026 en atención a informe social N.º 00087 con fecha 20/03/2026, emitido por la Asistente Social, Sr. Juan Jose Henriquez Tamayo de la Municipalidad de Doñihue.

Respecto a la situación económica y social de la **SRA. VALESKA MACARENA PINTO URBINA, aporte económico para costear pasajes a hijo que pertenece a Club Deportivo Rancagua Sur** solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 00087

2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2026.

DECRETO

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N.º 00087 de 20/03/2026 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
VALESKA MACARENA PINTO URBINA	██████████	\$20.000	Por los meses, Marzo, Abril y Mayo.	Banco estado – cuenta Rut: ██████████ VALESKA MACARENA PINTO URBINA

1. **Impútese el gasto** que irroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES** " del presupuesto municipal vigente año 2026.-
2. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe Social	Digital	Ver		
Respaldo	Digital	Ver		

RCP/FAAR/Nsc

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21690866&hash=be48f>